



EXPTE. D- 3428 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la creación de la carrera de Licenciatura en Administración Pública de la Universidad Católica Argentina por su aporte al fortalecimiento de la gestión pública, la promoción de la transparencia y la formación de líderes comprometidos con el servicio a la sociedad y el bien común.

JUAN ESPER
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



EXPTE. D- 3128 124-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La creación de la carrera de Licenciatura en Administración Pública en la Universidad Católica Argentina representa un avance esencial en la formación de profesionales capacitados para enfrentar los desafíos de la administración pública moderna. Este programa académico está diseñado para proporcionar a los estudiantes una sólida base teórica y práctica en políticas públicas, gestión administrativa y liderazgo, con el objetivo de fortalecer la eficacia y la transparencia de las instituciones públicas.

El plan de estudios de esta licenciatura incluye asignaturas que van desde fundamentos de la política económica y teoría política hasta gestión de recursos humanos, moral y compromiso social, y análisis de políticas públicas. Además, se integran módulos sobre ética en la función pública y el uso de tecnologías de la información aplicadas a la administración, preparando a los estudiantes para innovar en la gestión de servicios y recursos públicos.

La carrera enfatiza la ética y la responsabilidad social como principios fundamentales, asegurando que los egresados actúen con integridad y compromiso hacia la ciudadanía. Esta formación no solo contribuye al desarrollo de competencias críticas en la elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas, sino que también tiene como objetivo el bien común, promoviendo prácticas administrativas orientadas al beneficio colectivo y al bienestar social. De esta manera, la carrera fortalece la capacidad de los futuros líderes para influir positivamente en la sociedad y construir un entorno más justo y equitativo.



EXPTE. D- 3428 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, este programa contribuye al desarrollo local, regional y nacional al formar administradores capaces de diseñar y ejecutar estrategias eficaces que impacten de manera positiva en la población. Sus egresados están preparados para actuar como agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo la inclusión y la equidad en el acceso a los servicios públicos y fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones. En virtud de lo expuesto, la creación de esta carrera merece ser reconocida como un aporte de gran valor para la formación de futuros líderes comprometidos con una administración pública más eficiente y justa, en beneficio de toda la sociedad y orientada al bien común.

Solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN ESPER
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires